EXPTE. D- 2172 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo la conmemoración del "Día Ni una Menos" jornada de concientización, marchas y reflexión que se realiza todos los 3 de junio de cada año desde el año 2015.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



**FUNDAMENTOS**

El objeto del presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Ni una Menos" jornada de concientización, marchas y reflexión que se realiza todos los 3 de junio de cada año desde el año 2015.

Este año se cumplen 7 años del brutal femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años de edad que estaba embarazada y fue asesinada por su pareja. Su cuerpo fue encontrado el 10 de mayo del 2015. Ese año, en una marcha masiva realizada en distintos puntos del país, y ante el hartazgo de los asesinatos –femicidios- que sufrían las mujeres, miles de personas, entre ellas mujeres y disidencias en todo el país salieron a reclamar y a visibilizar estos actos atroces, inhumanos que terminaban con la vida de tantas mujeres, dando así nacimiento a este reclamo popular de "Ni Una Menos".

Este día, y todos los días, debemos procurar tomar conciencia que una sociedad que permite estos atropellos es una sociedad enferma. Debemos exigir que se promuevan políticas públicas destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas. Muchas mujeres han dado largas luchas, y si bien se han conseguido muchos derechos, aún queda mucho por hacer. Lamentablemente las mujeres continúan siendo menospreciadas, y sometidas a violencias físicas y psicológicas que repercuten en la vida de relación y la ponen en un escalón por debajo del género masculino.

No podemos seguir soportando la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres. No podemos tolerar la discriminación a la que son sometidas las mujeres y disidencias y que lamentablemente persiste en todos los niveles socio culturales.

Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público. La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras en el mundo y sigue siendo uno de los mayores obstáculos para alcanzar igualdad, el desarrollo, la paz, y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Este día nos debe unir como sociedad en el entendimiento de que toda vida debe ser respetada, la igualdad debe primar sobre toda violencia, no se puede permitir que sigan matando a mujeres y niñas. El grito de "Ni una menos" nos debe hermanar, nos debe unir, y salir a reclamar que la violencia ejercida contra cualquier persona es un acto cruel, inhumano, censurable, y que debe ser penado. No nos puede resultar indiferente, la violencia no puede ser tolerada en ninguna de sus formas.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

La erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, y personas vulnerables es algo que nos debemos como sociedad; debemos concientizar sobre esta problemática para revertir las frias cifras de estadísticas que indican que la las víctimas de violencias y las muertes derivadas de esas violencias siguen en aumento. Es un desafío que debemos continuar poniendo en agenda, buscando herramientas para lograr entre todos involucrarnos para revertir este flagelo y vivir en un mundo mejor, más igualitario e inclusivo y donde todos seamos iguales ante la ley.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.